

RIO GALLEGOS, 12 ABR 2010

VISTO:

El Expediente N° 65.085/10 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a Fs. 03 de las presentes obra Nota N° 204/10 interpuesta por la Sra. Secretaria Académica – Lic. Sara OJEDA;

QUE mediante la misma informa que la Lic. Silvia GONZALEZ en su carácter de responsable de la cátedra Didáctica Especial de la Historia, eleva cronograma de las observaciones y prácticas de la enseñanza de dicha asignatura que realizará con alumnos de la carrera Profesorado en Historia en el Colegio Polimodal N° 7;

QUE nada obsta para acceder a lo solicitado;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

**EL DECANO DE LA UNIDAD
ACADEMICA RIO GALLEGOS
DISPONE:**

ARTICULO 1º .- AUTORIZAR a los alumnos de la carrera Profesorado en Historia que en cada caso de indican, a realizar las observaciones y prácticas correspondiente a la asignatura "Didáctica Especial de la Historia", en el Colegio Polimodal N° 7 de esta localidad, a partir del día 12 de abril y hasta el 14 de mayo de 2010.-

Nombre y Apellido	D.N.I. N°	Fecha de Nacimiento
Rocío Itatí ACUÑA	26.964.806	10/02/1979
Natalia Verónica ARROYO	30.839.242	04/05/1984
Nadín Muriel SUNDE	32.291.085	24/05/1986
Miguel Osvaldo VILLARROEL	18.063.616	15/05/1966

ARTICULO 2º.- DEJASE ESTABLECIDO que la Secretaría de Administración deberá tomar los recaudos administrativos necesarios para registrar la cobertura de seguro correspondiente, a los alumnos indicados precedentemente.-

ARTICULO 3º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento. Secretaría de Administración, Secretaría Académica, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido, ARCHIVESE.-



DR. ALEJANDRO SANCHEZ
DECANO
UNPA - UARG

DISPOSICION

N°